



FUNDACIÓN EDUCACIONAL REGINA MUNDI  
*Colegio Regina Mundi*  
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA 2020

## **I.- LEY DE INCLUSIÓN:**

La actual Ley de Inclusión promueve una serie de regulaciones y medidas que favorecen la inclusión, entre ellas:

- La eliminación de condiciones que generan segregación entre establecimientos, terminando con la selección y eliminando cobros que discriminan según capacidad de pago.
- La referencia explícita a la protección ante discriminaciones arbitrarias en el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos.
- La definición de regulaciones para la aplicación de sanciones y en especial para la expulsión o cancelación de matrícula, determinando que los establecimientos deben generar apoyos pedagógicos y psicosociales antes de la aplicación de estas medidas disciplinarias, exigiendo además en la aplicación de toda sanción o medida disciplinaria la implementación de un debido proceso, la no discriminación arbitraria y la proporcionalidad.
- Se establece que todos los establecimientos deberán implementar “programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar”.

## **II.- ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?**

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, aprobada en Jomtien (Tailandia) en 1990, establece una visión de conjunto: la universalización del acceso a la educación para todos los niños, los jóvenes y los adultos, y la promoción de la equidad. Esto significa actuar enérgicamente para determinar cuáles son los obstáculos con que muchos tropiezan para acceder a las oportunidades educativas, y determinar cuáles son los recursos necesarios para superar estos obstáculos.

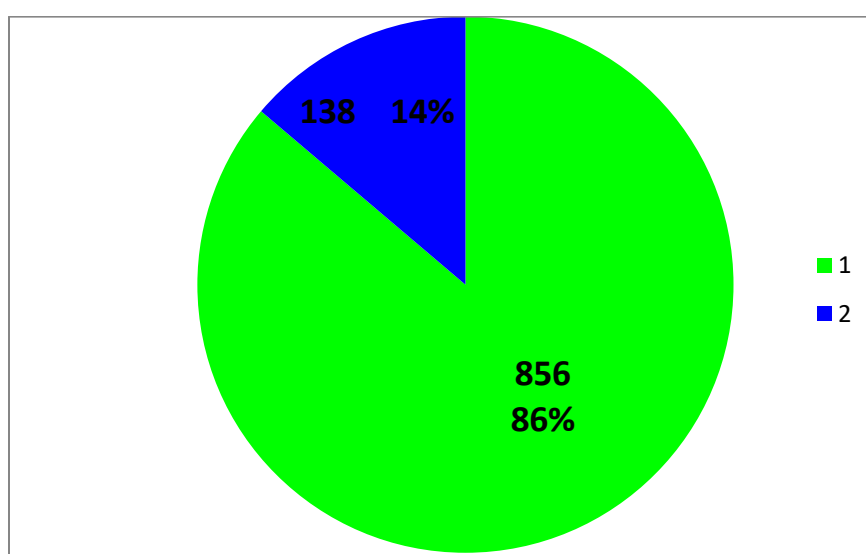
La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos. Como principio general, debería orientar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del hecho de que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de una sociedad más justa e igualitaria.

La inclusión se ve como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas.

### III.- CONTEXTO:

En el año 2020, del total de estudiantes del Colegio, el Programa de Integración Escolar atiende a 138 alumnos, 94 estudiantes integrados formalmente y 41 estudiantes con apoyo informal. Lo que se reduce en un 14% de la población total del colegio.

NEE Formales	NEE Infomales	TOTAL
97 Estudiantes	41 Estudiantes	138 Estudiantes



Dentro de las NEE que actualmente atiende el colegio están:

**NEE TRANSITORIAS** (Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas de Aprendizaje, Trastornos de Déficit Atencional, Funcionamiento Intelectual Límite).

TEL	DEA	TDA	FIL	TOTAL
8 Formales	2 Formales	48 Formales	12 Formales	70 Estudiantes con NEET Formales
11 Informales	4 Informales	7 Informales	3 Informales	25 Estudiantes con NEET Informales.

**NEE PERMANENTES** (Déficit Cognitivo Leve, Trastorno de Espectro Autista y Síndrome de Down).

DIL	DIM	TEA	SD	TOTAL
7 Formales	1 Formal	17 Formales	2 Formales	27 Estudiantes con NEEP Formales

2 Informales	1 Informal	8 Informales		11 Estudiantes con NEEP Informales
--------------	------------	--------------	--	------------------------------------

#### **IV.- OBJETIVOS:**

##### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Identificar, abordar y eliminar los mecanismos de exclusión y discriminación en el establecimiento
- Asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad
- Apoyar a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar
- Evaluar y entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

#### **IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Realizar evaluación diagnóstica en cuanto a funciones cognitivas, áreas instrumentales de lectura, escritura y cálculo, y dificultades específicas de cada NEE.
<b>METAS:</b>	<b>Al 100% de los niveles educativos se le realiza evaluación diagnóstica para incorporación a PIE (Estudiantes derivados) y/o se realizarán las intervenciones necesarias, orientadas a la mejora de los procesos de aprendizaje.</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará evaluación diagnóstica a todos los estudiantes que sean derivados por sus profesores ante la sospecha de presentar NEE.</li> <li>• Se solicitará a la familia del estudiante entregar la documentación necesaria para llevar a cabo dicho proceso.</li> <li>• En los casos que sea necesario, se le solicitará a la familia realizar evaluación con especialistas externos al Colegio en un plazo establecido.</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Evaluar y entregar apoyo específico de especialistas (fonoaudióloga, psicóloga, psicopedagoga y terapeuta ocupacional) cuando el estudiante lo requiera.
<b>METAS:</b>	<b>100 % de los estudiantes reciben atención especializada, según requerimientos diagnosticados</b>

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregarán apoyos especializados a los estudiantes derivados a PIE – Convivencia Escolar, durante el tiempo establecido para ello.</li> <li>• Cada especialista elaborará un plan de trabajo específico, en donde se establezcan los objetivos y plazos para el trabajo con cada estudiante.</li> <li>• Se evaluará el trabajo realizado por los estudiantes, a través de informes de estado de avance.</li> <li>• Se derivará a profesionales externos en los casos que sea necesario.</li> </ul>
--------------------------	--

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Brindar los apoyos necesarios para cada estudiante con y sin NEE, tanto dentro como fuera de aula común, de forma individual o grupal según los tiempos establecidos para ello y las necesidades presentadas.
<b>METAS:</b>	<b>Desarrollar planes de intervención individual y de co-enseñanza que atienda la diversidad en el aula en cada nivel educativo.</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En aquellos casos en que los estudiantes cumplan con los requerimientos para ingresar a PIE, será éste el Equipo encargado de entregar los apoyos necesarios para cada NEE.</li> <li>• Los apoyos entregados en aula común beneficiarán a todos los estudiantes del curso. Esto se realizará a través de un trabajo colaborativo entre docente y especialista, el que estará reflejado en la planificación diversificada y co enseñanza dentro del aula.</li> <li>• Los apoyos serán entregados según lo ordenado en el Decreto 170, ocho horas pedagógicas en aula común y en los casos que se requiera se entregará apoyo en aula de recursos.</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Brindar los apoyos necesarios a los estudiantes que presenten mayores NEE en aula de recursos y/o personalizada.
<b>METAS:</b>	<b>Desarrollar plan de intervención personalizado para el desarrollo de habilidades funcionales, motrices, emocionales, conductuales y cognitivas de los estudiantes</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los casos en que las dificultades presentadas por los estudiantes sean mayores y no puedan ser abordadas en su totalidad dentro del aula común, se derivará al estudiante a Aula de Recursos y/o al Aula Personalizada, donde trabajará con un equipo multidisciplinario, integrado por: Ed. Diferencial, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga y psicopedagoga, según lo requiera su NEE.</li> <li>• Cada especialista realizará un plan de trabajo específico, en donde se establezcan los objetivos y plazos para el trabajo con el estudiante, además de realizar las adecuaciones curriculares pertinentes a cada caso.</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Diseñar en conjunto con el profesor jefe, las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciales necesarias para cada estudiante con NEE y mantener una comunicación permanente, para realizar las modificaciones necesarias en el proceso.
-----------------------------	---

<b>METAS:</b>	<b>Desarrollar planificación y prácticas de coenseñanza y diversificación de los aprendizajes en el aula</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaborarán planes de trabajo individual para todos los estudiantes que presenten NEE y Adecuaciones curriculares, en los casos que se requiera, que determinarán la adaptación de la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales necesarios para dar respuesta a las NEE de los estudiantes.</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Entregar asesoría profesional necesaria con respecto a las metodologías de trabajo, procesos, técnicas y evaluación de cada estudiante integrado, a todos los integrantes de la comunidad involucrados en el proceso educativo..
<b>METAS:</b>	<b>Desarrollar transferencia pedagógica y profundización de las experiencias pedagógicas exitosas.</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregarán a los docentes los planes de trabajo individual y adecuaciones curriculares de cada estudiante con NEE.</li> <li>• Se realizarán reuniones de Equipos de Aula semanalmente, para la evaluación de los progresos o dificultades de cada estudiante integrado.</li> <li>• Se entregarán a la comunidad educativa dípticos, PPT, entre otros, con información sobre las distintas NEE presentes en el colegio y sugerencias para la evaluación y el trabajo con los estudiantes según su NEE.</li> <li>• Se realizarán talleres para docentes preparados por el Equipo PIE, con temáticas referidas a la atención de la diversidad y las NEE.</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Monitorear y evaluar el trabajo de los estudiantes con NEE periódicamente y realizar ajustes y/o modificaciones a las estrategias aplicadas cuando sea necesario.
<b>METAS:</b>	<b>Implementar evaluación de procesos orientados a la mejora de los estudiantes.</b>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaborará semestralmente un informe de evaluación con los resultados académicos alcanzado por los estudiantes que presentan NEE.</li> <li>• Se entregarán incentivos a los estudiantes con NEE que tengan un buen desempeño académico.</li> <li>• Se aplicarán ajustes y/o modificaciones a las estrategias aplicadas, para aquellos estudiantes que presenten bajo desempeño académico.</li> <li>• Se evaluará el trabajo realizado por estudiantes PIE en aula común a través de una pauta de monitoreo (semanal).</li> </ul>

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	Contar con un protocolo de acción para contención en crisis de agitación psicomotriz.
<b>METAS:</b>	<b>100 % de los docentes y asistentes de la educación conocen y realizan formación en la aplicación de protocolo de contención en crisis</b>

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El equipo de especialistas del colegio elaborará y socializará con la comunidad educativa, un protocolo para la contención de estudiantes que presenten crisis de agitación psicomotriz.</li></ul>
--------------------------	--